

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **20 DIC. 2010**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de junio de 1995, por la cual se integra la Delegación de la República en la Comisión Permanente de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguay-Argentina (CODEFRO);-----

CONSIDERANDO: I) que el señor Secretario de Segunda Diego Pelufo Acosta y Lara fue designado como Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Permanente de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguay-Argentina, por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de agosto de 2007;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de setiembre de 2009 el señor Secretario de Segunda Diego Pelufo Acosta y Lara fue designado para desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito en Miami, Estados Unidos de América;-----

III) que en atención a lo expuesto en el numeral precedente, se hace necesario proceder a sustituir al actual Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Permanente de CODEFRO;-----

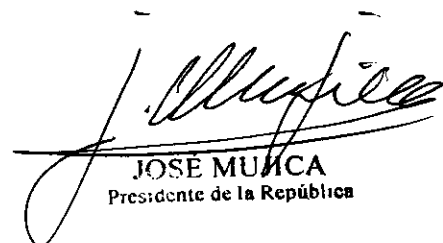
ATENTO: a lo antes expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase en sustitución del señor Secretario de Segunda Diego Pelufo Acosta y Lara al señor Daniel Rolando Bentancur Sosa como Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Permanente de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguay-Argentina (CODEFRO).-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República

